



20325 - Regla sobre tener fotografías y juguetes para niños

Pregunta

Sabemos a través del Hadiz que los ángeles no entran a una casa en la que haya retratos o fotografías de seres vivos (humanos o animales). ¿Cuál es la regla sobre tener fotografías de familiares o aquellas que aparecen en revistas y periódicos y juguetes como muñecas o figuras de animales?

Les pido su respuesta basada en las enseñanzas del Qur'an y el Hadiz. Que Allah los bendiga por este acto de bondad.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:

Hay dos tipos de fabricación o creación de imágenes: Manual y mecánica o por medio de algún artefacto.

La confección de imágenes a mano es haraam, y de hecho es un pecado grave, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) maldijo a quien lo hace. Él no marcaba ninguna diferencia entre las imágenes que tienen sombra (es decir, tridimensionales) o aquellas que se dibujan (bidimensionales), según la opinión experta más correcta, debido al significado general del hadiz.

Con respecto a la confección de imágenes por medio de máquinas, es decir cámaras, hay una diferencia de opinión entre los estudiosos modernos sobre este tema. Algunos la prohíben y otros la permiten.



Para estar del lado seguro, es mejor evitarlo, porque se trata de un terreno dudoso. Y todo aquel que sea cuidadoso cuando esté ante la duda estará protegiendo su compromiso religioso y su honor. Pero si necesita tomar una fotografía con algún fin específico, como demostrar su identidad, entonces no hay nada malo en ello, porque se trata de una necesidad, y el asunto deja de ser dudoso.

Segundo:

Con respecto a tener imágenes, también hay dos tipos:

El primero son las imágenes tridimensionales. Tener ese tipo de imágenes es haraam. Ibn al-‘Arabi narró que existe consenso sobre este punto. Ver Fath al-Baari, p. 388, vol. 10. Allí dijo: Este consenso tiene que ver con todas las figuras excepto las muñecas para niñas.

Fue narrado que ‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella) dijo: “Yo jugaba con muñecas en presencia del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) y tenía amigas que jugaban conmigo. Cuando el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) entraba, ellas se escondían, y él las llamaba para que vinieran y jugaran conmigo”. Narrado por al-Bujari, 5779; Muslim, 2440.

El segundo tipo son las imágenes que no son tridimensionales. Las mismas se subdividen en varios tipos:

1. Aquellas que se exhiben para ser veneradas y respetadas, como es el caso de retratos o fotos de reyes, presidentes, ministros, estudiosos, etc. Esto es haraam porque se trata de una exageración hacia un ser creado.
2. Aquellas que se exhiben para tener un recuerdo, como fotos de amigos. Esto también es haraam, debido al hadiz narrado en Sahih al-Bujari de Abu Talhah (que Allah esté complacido con él), quien dijo: “Oí que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: ‘Los ángeles no entran a una casa en la que haya un perro o una imagen’”. Narrado también por Muslim, 2104.



3. Aquellas que se exhiben como adorno. Esas imágenes también son haraam, debido al hadiz de ‘Aa’ishah quien dijo: “El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) volví de un viaje y yo tenía colgada una cortina con imágenes sobre la puerta de una de mis habitaciones. Cuando el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) la vio, la arrancó y dijo: ‘Los más castigados el Día de la Resurrección serán los que intentaron imitar la creación de Allah’”. Ella dijo: “Entonces hice con ella uno o dos cojines”. Narrado por al-Bujari, 5610; Muslim, 2107.

4. Aquellas que no se tratan con respeto, como son las imágenes que hay en alfombras y cojines. Al-Nawawi narró que la mayoría de los estudiosos de los Sahaabah y Taabi’in sostienen que sí están permitidas.

5. Aquellas que lamentablemente son cada vez más comunes y difíciles de evitar, como son las imágenes grabadas en monedas, etc., y que se han convertido en un problema para el pueblo musulmán. Es mi opinión que no hay pecado en quien adquiera esas imágenes sin la intención de hacerlo.

Tercero:

Con respecto a los muñecos o muñecas con los que juegan los niños:

En este caso se hace una excepción, ya que los juguetes infantiles no se consideran haraam ni makruh. ¿Pero qué juguetes están exentos? Sabemos que los juguetes del pasado no tenían ojos, bocas, ni narices, como los de hoy en día. Creo que es mejor evitar esos juguetes y limitarse a aquellos que ya conocíamos de antes.

Ver Fataawa al-‘Aqidah por el Sheij Ibn ‘Uzaymin, p. 66, 663, 679

Y Allah sabe mejor.